PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: SISTEMA DÍNÁMICO DE ADQUISICIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MATERIAL DE LABORATORIO EN CIC bioGUNE

1. OBJETO DEL SUMINISTRO

El presente pliego contempla las prescripciones técnicas a las que ha de ajustarse el Sistema Dinámico de Adquisición (en adelante SDA o sistema) para la contratación del suministro de material fungible, reactivos y pequeño equipamiento de laboratorio, necesarios para llevar a cabo la actividad investigadora de CIC bioGUNE.

2. LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

El suministro de abastecimiento se realizará mayoritariamente en las direcciones que, de forma no exhaustiva, se señalan a continuación, sin excluir otras que se pudieran añadir durante la duración del contrato:

- Parque Tecnológico de Bizkaia, Edificio 801 A – 48160 Derio (Bizkaia)
- Parque Tecnológico de Bizkaia, Edificio 800 – 48160 Derio (Bizkaia)
- Parque Tecnológico de Bizkaia, Edificio 502 – 48160 Derio (Bizkaia)

3. NECESIDADES A SATISFACER MEDIANTE EL SUMINISTRO

El suministro de material fungible, reactivos y pequeño equipamiento a los laboratorios de CIC bioGUNE que lo soliciten, necesarios para la llevar a cabo su actividad investigadora.

4. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES OBJETO DEL SUMINISTRO

Los productos se suministrarán según necesidades de los diferentes laboratorios de CIC bioGUNE. A continuación, se relacionan el detalle de los productos más usuales, agrupados por lotes o familias de productos:

Nº Lote	Descripción	CPV	Observaciones
1	Material y kits de laboratorio	**38000000-5** **38437000-7**	Instrumentos y aparatos de medida y verificación (micropipetas, cubetas, agitadores, estufas, phmetro, termobloques, etc.)
2	Reactivos para Bioquímica y Biología Molecular	**24000000-4** **33696500-0**	Productos químicos (enzimas modificantes - ligasas, DNAsas, RNAsa inhibidores, etc.-, DNA Polimerasas y Kits de amplificación, nucleotidos, marcadores de peso molecular, enzimas y kits de retrotranscripcion, sistemas de clonaje, sistemas de transfección, enzimas de retrotranscripción, qPCR mastermix para sybr, qPCR mastermix para sondas, HPLC, ultrapuros, etc.)
3	Reactivos Cultivo Celular	**24000000-4** **33696500-0**	Productos químicos (sueros, medios de cultivo, soluciones salinas, antibióticos, tripsinas, vitaminas, suplementos, glutaminas, medios especiales, células, filtros estériles, reactivos para imaging - kits de viabilidad, proliferación, citotoxicidad, antifades - etc.)
4	Reactivos y material Cromatografía	**24000000-4** **33696500-0**	Productos químicos (columnas, disolventes, patrones, filtros no estériles, viales, etc.)
5	Reactivos de Microbiología	**24000000-4** **33696500-0**	Productos químicos (agar, cepas bacterianas, medios sólidos de cultivo, etc.)
6	Reactivos químicos	**24000000-4** **33696500-0**	Productos químicos (ácidos y bases, compuestos orgánicos e inorgánicos, disolventes generales, tampones, compuestos deutorados, etc.)
7	Reactivos *custom*	**24000000-4** **33696500-0**	Productos químicos (Primers, oligonucleótidos, ensayos para Real Time, Gene synthesis, DNA strings, RNAi - RNA interferencia, etc.)
8	Reactivos para *western*	**24000000-4**	Productos químicos (acrilamidas, geles precast, buffers, marcadores de proteínas, membranas, kits precast para blottings, ECL y substratos, BCA, etc.)
9	Anticuerpos	**24000000-4** **33696500-0**	Productos químicos (anticuerpos monoclonales, anticuerpos policlonales, anticuerpos monoclonales recombinantes, anticuerpos primarios conjugados, anticuerpos - para *western*, citometría, inmunohistoquimica, etc. - ELISAs, luminex, proteínas y péptidos, etc.)

10	Preparación de muestra	**24000000-4** **33696500-0**	Productos químicos (Beads, sistemas de extracción - columnas, magnéticos, buffers, etc. -, proteinasa K, BSA, loading buffers, EDTA, TE, Tris, TBE, distintos tipos de agua - DEPC, nucleasa free, etc. -, tubos para RMN, material de isótopos estables, Kits de cristalización, loops, caps, placas de cristalización, etc.)
11	Secuenciación	**33696500-0**	Kits y reactivos de secuenciación
12	Arrays para estudios genéticos	**33696500-0**	Kits y reactivos de arrays para genotipado, expresión génica y metilación
13	Kit de purificación y extracción	**33696500-0**	Extracción de ADN, RNA, proteínas, etc.
14	Material de vidrio	**33793000-5**	Vidrio general de laboratorio (frascos, probetas, matraces, pipetas, vasos, etc.)
15	Material de plástico	**38000000-5**	Plástico general de laboratorio (bolsas, guantes, pipetas, gradillas, pinzas, filtros, puntas de pipeta, flask, placas, tubos y adaptadores para centrífugas, PCR, Real time, etc.)
16	Material de plástico de cultivo celular	**38000000-5** **38437000-7**	Plástico específico de cultivo celular (frascos y placas para cultivo, pipetas serológicas estériles, criotubos y tubos de PCR, filtración y diálisis, marcadores de peso molecular, electroforesis, etc.)
17	Material metálico	**38000000-5**	Bisturís, agujas, pinzas, etc.
18	Material para espectrometría de masas	**38000000-5**	Puntas de electro-spray, férrulas, capilares, etc.
19	Material para microscopía	**38000000-5**	Rejillas para TEM (Quantifoil, C-flat, Electron Microscopy Science, EM Resolutions.com, etc.), pinzas para microscopía, papeles de filtro para Vitrificar (VITROBOT, FEI), porta-rejillas para cryo-TEM, mica, carbón rods, productos para tinción negativa (NANOVAN), cantilevers para AFM (Bruker), filamentos para el TEM (Jeol LaB6) - etc.
20	Adquisición y mantenimiento de animales	**33696500-0**	Compra de animales (moscas, ratas, ratones, etc.), su dieta y material propio de animalario
21	Material de seguridad	**33140000-3**	Guantes, mascarillas, gorros, gafas y cubregafas, ropa de trabajo y demás equipos de protección individual
22	Material de higiene y limpieza	**33631600-8**	Lejía, papel de poyata, bobinas de papel, etanol, etc.

Debido a la complejidad, variedad y peculiaridades de los productos incluidos en cada uno de los lotes, no se establece una relación detallada de los mismos, siendo suficiente informar por parte del proveedor una relación de marcas a suministrar y sus principales referencias (sin información económica, ni precios, ni descuentos).

Se incluyen en el presente contrato todos aquellos productos que, no estando relacionados en el Pliego de Prescripciones Técnicas, ni en el contrato formalizado con los distintos proveedores, puedan ser incluidos en alguno de los lotes definidos y reúnan las siguientes características:

- Ser producto material de uso general en laboratorio
- Se destine a proyectos de Investigación
- Ser productos de nueva comercialización que sustituyan a los existentes o mejoren sus características técnicas o económicas.

5. CATÁLOGO DE REFERENCIAS A INCLUIR EN LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

Las empresas que soliciten su admisión al SDA deberán facilitar una relación de marcas a suministrar junto con las principales referencias para los lotes en los que deseen ser admitidos. Si disponen de página web, informarán del enlace de acceso.

6. CONDICIONES DEL SUMINISTRO

6.1. Descuento sobre catálogo

Los participantes en el SDA deberán presentar una propuesta de descuento sobre su catálogo general de productos. La oferta de descuento deberá informarse en el documento de Solicitud de Admisión (Sobre Nº 3).

6.2. Rápel por volumen de facturación

Los participantes en el SDA deberán presentar una propuesta de rápel por volumen anual de facturación, ya sea en uno solo o en varios tramos. La oferta de rápel deberá informarse en el documento Solicitud de Admisión (Sobre Nº 3).

6.3. Certificados

Todos los productos ofrecidos en el SDA deberán ser conformes a las normativas y reglamentos españoles y de la Unión Europea vigentes en relación con seguridad, calidad, higiene y medio ambiente.

En cualquier momento, durante la vigencia del SDA, CIC bioGUNE podrá requerir la acreditación de conformidad con la normativa.

6.4. Tramitación de los contratos específicos y plazos de entrega

Una vez formalizado el SDA y, en lo sucesivo, según las necesidades a lo largo del periodo de ejecución del mismo, los suministros se entregarán una vez solicitados por el Departamento de Administración del CIC bioGUNE a través de un pedido de compra.

Para la totalidad de los productos se establece un plazo máximo de entrega de **CUATRO** (4) días hábiles a contar desde el día siguiente a la fecha del pedido.

Este plazo máximo puede ampliarse en el caso de entrega de productos con características específicas que hagan imposible cumplir con el plazo. Esta excepción sólo se aplicará en casos singulares y por razones debidamente justificadas, previa aceptación de CIC bioGUNE.

Como norma general, los portes serán a cargo del proveedor. En todo caso, el proveedor deberá informar en el documento Solicitud de Admisión (Sobre Nº 3) de sus condiciones de transporte.

Los productos serán suministrados a los diferentes laboratorios de CIC bioGUNE atendiendo a la dirección de entrega, que se recogerá en la hoja de pedido. Los embalajes estarán diferenciados para cada pedido y acompañados de un albarán donde constará obligatoriamente la siguiente información:

- Número de pedido de CIC bioGUNE
- Dirección de entrega indicada en el pedido
- Persona de contacto y número de teléfono indicado en el pedido

CIC bioGUNE supervisará el contenido del envío en un plazo no superior a **DOS** (2) días, transcurrido el cual se entenderá que los productos se han recibido en conformidad. En caso de una no conformidad con los productos objeto de entrega, se comunicará la incidencia al proveedor para que, lo antes posible, suministre los productos en las condiciones adecuadas y retire los defectuosos o erróneos sin coste adicional.

7. FACTURACIÓN Y PAGO

El pago se realizará a la entrega del suministro solicitado, previa presentación de factura, en la que se incluirán cuantos datos sean necesarios de acuerdo con las disposiciones tributarias vigentes y la descripción completa de los bienes suministrados.